



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, nueve (09) de Mayo de dos mil catorce (2014)

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria hace constar, que en la publicación electrónica del Estado No. 37 del día de hoy 09-05-2014, por error involuntario se dio a conocer dentro del proceso radicado No. 54-001-33-33-005-2013-00622-00 CONCILIACION PREJUDICIAL, como decisión final de la providencia, "la aprobación total del acuerdo conciliatorio"; anotación ésta que no corresponde a la realidad física, material y procesal del trámite.

Por tal circunstancia, el expediente ingresará nuevamente al Despacho del señor Juez, para los correctivos del caso.


LIVIA TERESA GARCIA GUEVARA
Secretaria